AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIS, SISTEMAS C.LTDA.**********

CUANTIA: S/. 1´300.000.****

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco; ante mí, **Abogada GLORIA LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil,** comparece: el señor GUSTAVO VACA BASTIDAS, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía HIS, SISTEMAS C.LTDA., en su calidad de Gerente General, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HIS, SISTEMAS C.LTDA., la misma que otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE. Comparece al

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA del Cantón Guayaquil

Por Guayaquil Independiente

Ab. GLORIA LECARO de CRESPO

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA NOVENA República del Ecuador GUAYAQUIL

otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Gustavo Vaca Bastidas, en su calidad de Gerente General de la compañía y como tal representante legal de la misma, personería que legitima con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, quién se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía HIS, SISTEMAS C.LTDA.; se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Icaza Garcés, el día once de Enero de mil novecientos noventa con un capital de Setecientos mil sucres e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa; DOS) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de un millón trescientos mil sucres, es decir de Setecientos mil a dos millones de sucres, reformar el estatuto social en la parte pertinente al capital de la compañía; y, autorizar al Gerente General para que otorgue la presente escritura pública a nombre de la compañía, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General de Accionista que anexa como documento habilitante; TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos el señor Gustavo Vaca Bastidas, por los derechos que representa de la compañía HIS,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HIS, SISTEMAS C. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 1995.-

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 10H00 en el local social de la compañía, ubicado en las calles Chimborazo 207 de esta Ciudad, se reúnen los socios de la compañía HIS, SISTEMAS C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Gustavo Vaca Rocha, y como secretario de la junta actúa el señor Gustavo Vaca Bastidas, en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente ordena que se tome lista a los asistentes a la sesión, comprobándose que se encuentran presentes los siguientes señores: señor Gustavo Vaca Bastidas, por sus propios derechos y propietario de seiscientas noventa participaciones sociales de un mil sucres cada una; señor Gustavo Vaca Rocha, por sus propios derechos y propietario de ocho participacione sociales de un mil sucres cada una, y; señor Carlos Vaca Bastidas, por sus propios derechos y propietario de dos participaciones sociales de un mil sucres cada una; además se encuentra presente en esta junta invitada en forma especial la señora Fátima María León Ruíz de Vaca. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y Admisión de nueva Socia. Constatado el quórum legal, el señor presidente declara formalmente constituída la Junta General, y pasa a tratar el primer punto del orden del día y concede la palabra al Gerente General de la compañía, quién manifiesta lo siguiente : Que la Superintendencia de Compañía, mediante resolución No. 93.1.1.3.009 del 16 de Agosto de 1.993, publicada en el registro oficial No. 266 del 1o. de Septiembre del mismo año, se fijaron los nuevos capitales mínimos para las compañías limitadas a dos millones de sucres, en consecuencia es imperativo que nuestra compañía eleve su

su capital social de setecientos mil sucres a dos millones de sucres, con un aumento de un millón trescientos mil sucres, mediante la emisión de mil trescientas nuevas participaciones de un mil sucres cada una y sugiere que este aumento se lo efectúe en numerario. Luego de algunas deliberaciones al respecto la Junta General de Socios resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía en la suma de un millón trescientos mil sucres, aumento que estaría dividido en mil trescientas participaciones de mil sucres cada una. En esta circunstancia toma la palabra el socio Carlos Vaca Bastidas, para manifestar que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la compañía, le corresponde a los señores socios ejercer sus derechos preferente en las suscripción de las nuevas participaciones de inmediato los señores socios elaboran el siguiente cuadro de suscripción del presente aumento de capital, el mismo que es aprobado en forma unánime por todo los socios y que es el siguiente: El señor Gustavo Fernando Vaca Bastidas, suscribe mil participaciones de un mil sucres cada /una/; el señor Gustavo Vaca Rocha suscribe dos participaciones sociales de un mil scures cada una; y, el señor Carlos Vaca Bastidas suscribe 8 participaciones sociales de un mil sucres cada una; el, señor Gerente General y secretario de la junta hacer notar a los asistentes que el total de las participaciones sociales es de 1.010 partipaciones sociales, habiendo un sobrante de 290 participaciones, proponiendo a la asamblea que dichas participaciones sean suscritas por las señora Fátima María León Ruíz de Vaca, ya que dicha señora esta interesada en formar parte de la compañía como socia y propone se la acepte como nueva socia y sea ella quién suscriba las participaciones que faltan por suscribirse.Luego de varias deliberaciones los señores socios deciden en forma unánime que por convenir a los intereses de la compañía resuelven aceptar a la señora Fátima María León Ruíz de Vaca como nueva socia de la compañía, así como también que suscriba las 290 participaciones que faltan suscribir en el presente aumento de

GUAYAQUIL

capital. Los señores socios además resuelven que el pago de las nuevas participaciones se lo haga cancelando el cincuenta por ciento en efectivo y saldo a un año plazo; asi como también reformar el texto del artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que será del tenor siguiente: ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía HIS, SISTEMAS C. LTDA., será de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La Junta Junta igualmente resuelve autorizar al señor Gustavo Vaca Bastidas, Gerente General de la compañía para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados, no habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que fue aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluída la sesión firmando para constancia todos los asistentes. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión a las 11H30 minutos.- f) Gustavo Vaca Rocha; f) Gustavo Vaca Bastidas; f) Carlos Vaca Bastidas; f) Fátima León Ruíz de Vaca.

CERTIFICO : Que el acta que antecede es fiel copia del original, reposa en el respectivo Libro de Actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 17 de Febrero de 1.995

Gustavo Vaca Bastidas

Gerente General-Secretario

ABG. GLORIA LEGARO DE CRESPO
NOTARIA PUBLICA
GUAYAQUIL

sistemas
Hardware & Software

Guayaquil, 18 de Abril de 1990. 0.0 56

Señor
Gustavo Vaca Bastidas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía " HIS, SISTEMAS C.LTDA." reúnida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted, para desempeñar el cargo de Gerente General, por un período de Cinco años.

De acuerdo con el art. 20, literal c) del Estatuto, usted, ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente, sin limitación alguna.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab.Francisco Xavier Ycaza Garcés, el 11 de enero de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de abril del mismo año, anotado bajo el # 6200 del Repertorio.

Atentamente,

Michael Lam Salazar
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía " HIS, SISTEMAS C. LTDA. ", en Guayaquil, 18 de abril de 1990.

Gustavo Vaca Bastidas.

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscri_

GUAYAQUIL PADRE SOLANO 17[illegible] RIOS
TELEFONOS: 397 825 - 28[illegible]

ABG. [illegible] REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

to este Nombramiento de GERENTE GENERAL de HIS, SISTEMAS C. LTDA., a foja 16.183, número 5.067 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.695 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALTAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

D O Y F E;

Que la presente fotocopia es, igual a su original que me fue exhibido.

Guayaquil, 28 de Febrero de 1995.

ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO * NOTARIA NOVENA * REPUBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

0 0 07

SISTEMAS C.LTDA.; en su calidad de Gerente General y como tal representante legal declara: UNO) Que el capital social de la compañía queda aumentado en la cantidad de Setecientos mil sucres a Dos millones de sucres, mediante la emisión de mil trescientas nuevas participaciones de un mil sucres cada una, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, que se adjunta como documento habilitante; DOS) Que las nuevas participaciones a emitirse con motivo del aumento de capital ha sido suscrita y pagadas conforme consta en el Acta de Junta General del diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco; TRES) Que el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía queda reformado en los términos y en la forma que consta en la copia certificada de la ya mencionada Acta de la Junta General del diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Gustavo Vaca Bastidas, en su calidad de Gerente General de la Compañía HIS, SISTEMAS C.LTDA.; declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado, suscrito y pagado el aumento de capital y reforma de estatutos, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo once de la Resolución número once dictada por la Superintendencia de Compañías el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres. Sírvase señora Notaria, incorporar las demás formas y estilos necesaria para la perfecta validez de la presente escritura. Adjunto como documento habilitante

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA del Cantón Guayaquil

Por Guayaquil Independiente

Ab. GLORIA L[illegible]RO de CRESPO

ABG. GLORIA LEGARDA DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON
GUAYAQUIL

copia certificada del Acta de Junta General extraordinaria de Socios y el nombramiento del representante legal de la compañía. (firma ilegible) José I. Robalino P. Abogado. Registro cuatro mil cuatrocientos treinta y seis-Guayaquil. HASTA AQUI LA MINUTA. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a esta Escritura Pública, todos los documentos de Ley.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, la Notaria de principio a fin, y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-

POR COMPAÑIA HIS, SISTEMAS C.LTDA.
GUSTAVO VACA BASTIDAS
C.C. 100123151-1 C.V. 057-029
R.U.C. 0991064702001

LA NOTARIA

ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

SE-

OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA,** que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA del Cantón Guayaquil

Por Guayaquil Independiente

ABG. GLORIA LECARO de CRESPO

RAZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo TERCERO de la resolución No. 95-2-1-1-002868 de fecha 24 de Abril de 1.995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **HIS SISTEMAS C. LTDA.,** de fecha 28 de Febrero de 1.995.- Guayaquil, a 7 de Junio de 1.995.- **LA NOTARIA**

Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-002868, dictada el 24 de Abril de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada HIS SISTEMAS C. LTDA., de fojas 46.499 a 46.508, número 14.998 del Registro Mercantil y anotada ba-

1

jo el número 20.838 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i cinco de - Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 13.360 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte i cinco de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el - 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 28 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte i cinco de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada - MIS SISTEMAS C. LTDA..-Guayaquil, veinte i cinco de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, durante seis meses, bajo el número 827, un extracto de la presente escritura pública.-Guayaquil, veinte i cinco de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil